

Consultas Realizadas

Licitación 422818 - SERVICIO DE PROCESAMIENTO DE DOCUMENTOS TRIBUTARIOS ELECTRÓNICOS E INTEGRACIÓN CON SIFEN Y SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CAJA BANCARIA

Consulta 1 - PRECIO UNITARIO

Consulta	Fecha de Consulta	10-10-2023
Consultamos a la convocante si el precio unitario de G. 290.000 por hora se aplica para todos los profesionales técnicos informáticos y desarrolladores que serán asignados a la Caja Bancaria.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-10-2023
Se debe cotizar un único precio unitario por hora que será aplicado para todos los trabajos de desarrollo de software, soporte técnico o cualquier trabajo solicitado en la orden de servicio a la empresa adjudicada, sin distinción de los costos individuales por profesionales involucrados en el trabajo requerido. Más detalles favor dirigirse al PBC - ítem 2- Servicios de Soporte técnico de software y desarrollo de software por órdenes de trabajo.		

Consulta 2 - Referente a la experiencia

Consulta	Fecha de Consulta	10-10-2023
Solicitan: Demostrar la experiencia en la provisión de servicio de procesamiento de documentos tributarios electrónicos o la venta de la licencia de la solución para utilización en procesamiento de documentos tributarios electrónicos, con facturaciones, con contratos, y/o recepciones finales de los últimos 2 años (2021 y 2022). Solicitamos a la convocante incluir también el año 2023		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-10-2023
Solicitamos que el oferente cumpla con este ítem de acuerdo a lo estipulado en el PBC		

Consulta 3 - PROFESIONALES TÉCNICOS

Consulta	Fecha de Consulta	10-10-2023
Consultamos a la convocante si los profesionales técnicos informáticos y desarrolladores deben prestar sus servicios exclusivos a la Caja Bancaria.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-10-2023
Por cada orden de servicio los profesionales asignados a la Caja Bancaria deberán prestar servicios exclusivos a la Caja Bancaria.		

Consulta 4 - EQUIPO TÉCNICO

Consulta	Fecha de Consulta	10-10-2023
----------	-------------------	------------

Consultamos a la convocante si la Caja Bancaria contará con un equipo técnico/funcional para proveer toda la información y/o documentación requerida para el desarrollo del proyecto.

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-10-2023
-----------	--------------------	------------

La Caja Bancaria proveerá toda la información requerida para el desarrollo del proyecto, por medio de su equipo técnico estable de la Gerencia de TI, Gerencia de Seguridad de la Información y los usuarios finales de las distintas Gerencias que estén involucradas en el proyecto. Queda a cargo de la empresa contratada la elaboración de documentación requerida en el PBC y/o documentaciones requeridas en las ordenes de servicio. Favor tener en cuenta los siguientes puntos del PBC: - El servicio de diseño, análisis, documentación, desarrollo, pruebas e implementación de nuevas soluciones software requeridas en el periodo contratado por la Caja Bancaria, se realizarán mediante ordenes de servicios de las horas laborales contratadas para el servicios soporte técnico de software.

- La empresa contratada para dar soporte técnico a la Caja Bancaria a partir de una orden de trabajo debe elaborar documentaciones de los proyectos siguiendo los estándares de la Caja Bancaria.

- El oferente deberá, de acuerdo con estos términos de referencia, realizar mínimamente, aunque de manera no limitativa, las siguientes actividades: Elaborar y/o actualizar documentación de las aplicaciones desarrolladas y/o sus modificaciones, siguiendo los lineamientos definidos por la Gerencia de TI o conforme a las mejores prácticas.

- Con la entrega del informe final el código fuente actualizado de las aplicaciones (en caso de tratarse de un desarrollo o trabajo de diseño y maquetado) así como la documentación resultante del trabajo realizado deberán estar en los repositorios correspondientes de la Caja Bancaria.

- Todas las negociaciones, documentaciones y aprobaciones podrán efectuarse vía correo electrónico, considerándose documentación válida suficiente siempre que provengan de las direcciones oficiales.

- Documentación requerida por la Caja Bancaria

o El oferente deberá entregar a la Caja Bancaria las documentaciones, informes y manuales solicitados según la necesidad y el nivel de detalle requerido por la misma.

o Análisis de los Requisitos y/o Requerimientos funcionales

o Documentación Técnica de los Módulos y sus interfaces.

o Manual del Administrador, Programador y Usuario.

o Diagrama de Entidad-Relación de la Base de Datos.

- Derechos de autor u otros derechos exclusivos de los productos, software, módulos, código fuentes y documentaciones entregadas, se constituirán a favor de la Caja Bancaria.

Consulta 5 - Consulta 1

Consulta	Fecha de Consulta	11-10-2023
<p>Sobre: La solución debe poder generar comprobantes en lote: Para la funcionalidad de generación de comprobantes por lote, debe gestionar la transmisión al SIFEN por lote y las notificaciones a cada cliente del kude, la solución debe poder hacer la facturación masiva, a partir de datos generados por el Sistema de Gestión de la Caja Bancaria, de los distintos movimientos de ingresos que por su cantidad amerite hacerlo por lote, por ejemplo, las cobranzas masivas de cuotas de préstamos realizadas cada mes por la Caja Bancaria. Entre estos movimientos o transacciones de cobranzas se encuentra la cobranza de intereses de préstamos, intereses de tarjetas de crédito, seguro de vida para cancelación de deuda, gastos administrativos, cuotas de socios de la Sede Social y otros conceptos cobrados que son facturados en forma masiva. Esta implica que se deberá poder integrar por una solución intermedia para usar los datos existentes de movimientos de cobranzas generados por los sistemas de la Caja Bancaria y también tomar los datos de clientes para la creación de los comprobantes DTE.</p> <p>Consulta: A partir de los datos generados por el Sistema de Gestión de la Caja Bancaria: Facturas electrónicas contado y crédito (individual y en lotes), Autofacturas electrónicas Notas de Crédito electrónicas (individual y en lotes) Notas de Débito electrónicas (individual y en lotes) Recibos de Dinero (individual y en lotes) ¿El sistema de facturación electrónica a desarrollar solo deberá generar los DTE con el XML y KUDE correspondiente? ¿Y Como se estarían disponibilizando los datos para la generación de los DTE?</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-10-2023
<p>Pregunta: ¿El sistema de facturación electrónica a desarrollar solo deberá generar los DTE con el XML y KUDE correspondiente? Respuesta: El sistema de facturación electrónica debe generar los DTE en formato XML, aplicar firma electrónica al DTE, debe transmitir los DTE al SIFEN, debe generar el KUDE correspondiente a cada DTE y notificar por correo electrónico a cada cliente, conforme se especifica en el PBC.</p> <p>Pregunta: ¿Y Como se estarían disponibilizando los datos para la generación de los DTE? Respuesta: Los datos están disponibles en base de datos de la Caja Bancaria en las tablas correspondientes. En caso que se requiera desarrollar APIs para una mejor integración o para disponibilizar los datos al sistema de facturación electrónica en un formato o estructura específica para la generación de los DTE, estos trabajos se deberán realizar por la empresa contratada bajo ordenes de servicios, contempladas en el ítem2 de este mismo llamado (ítem 2- Servicios de Soporte técnico de software y desarrollo de software por órdenes de trabajo) y bajos las especificaciones del PBC.</p>		

Consulta 6 - Consulta 2

Consulta	Fecha de Consulta	11-10-2023
<p>Sobre: Se aclara que la solución debe contemplar la generación de TODOS los comprobantes DTE que la CAJA BANCARIA debe emitir, y también debe contemplar cualquier concepto, bien, producto y servicio por los que Caja Bancaria debiera emitir comprobante tributario, se aclara que se tiene que cubrir los requerimientos actuales que posee y los que podrían surgir de la SET o de la misma Caja Bancaria.</p> <p>Consulta: ¿La caja bancaria estaría disponibilizando los datos para generar los DTE's de cada tipo de documento? o la solución requerida debe generar los documentos tales como Notas de Crédito, Facturas, Nota de Débito, recibo u otros.</p> <p>Consulta: ¿La corrección de los DTE devueltos como Rechazados se realizará directamente en el sistema de gestión actual de la caja bancaria?</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-10-2023
<p>¿La caja bancaria estaría disponibilizando los datos para generar los DTE's de cada tipo de documento? o la solución requerida debe generar los documentos tales como Notas de Crédito, Facturas, Nota de Débito, recibo u otros.</p> <p>Respuesta: Los datos están disponibles en base de datos de la Caja Bancaria en las tablas correspondientes a los movimientos de cobranzas y otras tablas relacionadas a la generación de los comprobantes. En caso de que se requiera desarrollar APIs para generar tipos de documentos que la SET requiera a la Caja Bancaria y actualmente no se esté generando, la empresa contratada bajo órdenes de servicios deberá realizar trabajos de desarrollo para generarlos, estos trabajos están contemplados en el ítem2 de este mismo llamado (ítem 2- Servicios de Soporte técnico de software y desarrollo de software por órdenes de trabajo). Así también se procederá en caso de requerirse el desarrollo de APIs para una mejor integración o para disponibilizar los datos al sistema de facturación electrónica en un formato o estructura específica para la generación de los DTE, estos trabajos se deberán realizar por la empresa contratada bajo órdenes de servicios, contempladas en el ítem2 de este mismo llamado (ítem 2- Servicios de Soporte técnico de software y desarrollo de software por órdenes de trabajo).</p>		

Consulta 7 - Consulta 4

Consulta	Fecha de Consulta	11-10-2023
<p>Sobre Capacidad Técnica: Además para realizar los trabajos de soporte técnico y desarrollos de software a medida la empresa debe contar con un plantel mínimo de profesionales técnicos informáticos y desarrolladores que serán asignados a la Caja Bancaria: al menos 2(dos) desarrolladores Backend expertos en Java con experiencia de 3(tres) años demostrable, 2(dos) desarrolladores Frontend expertos en Framework Angular con experiencia de 3(tres) años demostrable, 1(un) desarrollador de aplicaciones móviles con experiencia en React Native con 2(dos) años de experiencia demostrable, 1(un) desarrollador cobol y 1 (un) profesional en consultoría de tributación.</p> <p>Consulta: ¿Para el cargo de 1 (un) profesional en consultoría de tributación, como se puede determinar la experiencia en este cargo?</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-10-2023
<p>Presentar Currículo firmado de cada profesional integrante del plantel de profesionales la empresa, en el que consten sus experiencias en trabajos relacionadas al presente llamado a contratación. Además, se deberá adjuntar una carta de compromiso en la que oferente garantice la disponibilidad de los profesionales propuestos para el Servicio requerido.</p>		

Consulta 8 - Consulta 3

Consulta	Fecha de Consulta	11-10-2023
<p>Sobre: 24. Debe Generar los libros IVA Compra/Egreso y Venta/Ingreso conforme a la Resolución General N° 90/2021 de la SET.</p> <p>26. Debe gestionar datos de clientes, guardar, insertar, editar, eliminar, consultar y listar datos de Nombre y Apellido o Razón Social, Ruc, DV, Documento de Identidad, naturaleza de persona (contribuyente/No contribuyente), Tipo de Contribuyente, (Persona Física/Jurídica), Correo electrónico primario, Correo electrónico secundario, Teléfonos, direcciones, Departamento, Distrito, Ciudad, etc.</p> <p>29. Debe tener la función de gestionar facturas de compras, notas de crédito, y todos los comprobantes de pago a proveedores.</p> <p>30. Debe gestionar datos de Proveedores, guardar, insertar, editar, eliminar, consultar y listar datos de Nombre y Apellido o Razón Social, Ruc, DV, Documento de Identidad, naturaleza de persona (contribuyente/No contribuyente), Tipo de Contribuyente, (Persona Física/Jurídica), Correo electrónico, Teléfonos, direcciones, Departamento, Distrito, Ciudad, etc.</p> <p>Consulta: Lo mencionado en los puntos 24,26,29 y 30 son funcionalidades que no forman del proceso de facturación electrónica, esto se entiende que debe formar parte del Core del sistema de gestión de la caja bancaria, ¿la consulta es si se debe realizar desarrollos sobre estos requerimientos y deberán estar disponibles para el 01/12/2023?</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-10-2023
<p>Conforme lo indica el PBC - El proveedor debe realizar el paso a productivo antes del 01 de diciembre del año 2023. El Servicio de procesamiento de Documentos Tributarios Electrónicos integrado al SIFEN debe estar funcionando en producción para la Caja Bancaria enviando DTEs de la Caja Bancaria al SIFEN antes del 2 de enero del 2024, entendiéndose que se debe entregar en funcionamiento en productivo integrado con el sistema de Gestión de Caja Bancaria antes de esa fecha, y por el periodo contratado, el proveedor tiene el compromiso de realizar todas modificaciones necesarias para ajustarse a exigencias de la SET y las solicitadas por la Caja Bancaria. En caso que se requiera para el correcto funcionamiento e integración desarrollar APIs o funcionalidades que el sistema de gestión de la Caja Bancaria no posea actualmente, la empresa contratada bajo ordenes de servicios deberá realizar trabajos de desarrollo para contar con estos requerimientos, estos trabajos están contemplados en el ítem 2 de este mismo llamado (ítem 2- Servicios de Soporte técnico de software y desarrollo de software por órdenes de trabajo). Así también se procederá en caso de requerirse el desarrollo de APIs para una mejor integración o para disponibilizar los datos al sistema de facturación electrónica en un formato o estructura específica para la generación de los DTE, estos trabajos se deberán realizar por la empresa contratada bajo ordenes de servicios, contempladas en el ítem2 de este mismo llamado (ítem 2- Servicios de Soporte técnico de software y desarrollo de software por órdenes de trabajo).</p>		

Consulta 9 - Punto: 29. Debe tener la función de gestionar facturas de compras, notas de crédito, y todos los comprobantes de pago a proveedores

Consulta	Fecha de Consulta	16-10-2023
<p>Favor especificar el alcance de la gestión de estos documentos recibidos de los proveedores.</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	17-10-2023
<p>Conforme lo indica el PBC - El oferente tiene el compromiso de realizar todas modificaciones necesarias al sistema de facturación electrónica para ajustarlo a las exigencias de la SET y por otro lado debe realizar desarrollos adicionales para adecuarse a las solicitudes de servicio de la Caja Bancaria. En caso de que se requiera hacer desarrollos adicionales APIs o funcionalidades que el sistema de gestión de la Caja Bancaria no posea actualmente, la empresa contratada bajo ordenes de servicios deberá realizar trabajos de desarrollo para contar con estos requerimientos, estos trabajos están contemplados en el ítem 2 de este mismo llamado (ítem 2- Servicios de Soporte técnico de software y desarrollo de software por órdenes de trabajo). Así también se procederá en caso de requerirse el desarrollo de APIs para una mejor integración o para disponibilizar los datos al sistema de facturación electrónica en un formato o estructura específica para la generación de los DTE, estos trabajos se deberán realizar por la empresa contratada bajo ordenes de servicios, contempladas en el ítem2 de este mismo llamado (ítem 2- Servicios de Soporte técnico de software y desarrollo de software por órdenes de trabajo).</p>		

Consulta 10 - Punto: 7. El proveedor se encargará del análisis, revisión, implementación, creación de tablas faltantes, y ajustes de las tablas, también la actualización de datos del sistema de Gestión de la Caja Bancaria, que están en Base de Datos DB2 de IBM i (AS400)..

Consulta	Fecha de Consulta	16-10-2023
Sería factible que la Caja Bancaria realice los ajustes necesarios del lado del IBM i (AS400) y DB2		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-10-2023
Favor atenerse a lo estipulado en el PBC		

Consulta 11 - Puntos: Entregar código fuente de todos los desarrollos y/o sus modificaciones

Consulta	Fecha de Consulta	16-10-2023
<p>Puntos:</p> <p>Entregar código fuente de todos los desarrollos y/o sus modificaciones (debidamente documentados) y subirlos al repositorio de aplicaciones designado por la Caja Bancaria.</p> <p>Entregables - Todo el Código Fuente del proyecto y las librerías externas utilizadas en los repositorios oficiales de la Caja Bancaria.</p> <p>Propiedad Intelectual - Derechos de autor u otros derechos exclusivos de los productos, software, módulos, código fuentes y documentaciones entregadas, se constituirán a favor de la Caja Bancaria</p> <p>Pregunta: Podría aceptarse la entrega apenas de la parte del código fuente personalizado para la integración realizada para la caja bancaria? No así para el código de la solución de facturación electrónica.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-10-2023
<p>Hace referencia a todo código fuente resultante de desarrollos adicionales como APIs para una mejor integración entre sistemas o para disponibilizar los datos al sistema de facturación electrónica en un formato o estructura específica para la generación de los DTE o funcionalidades que el sistema de gestión de la Caja Bancaria no posea actualmente y sean requeridas por la Caja Bancaria, estos nuevos desarrollos deben ser originados por una orden de trabajo, y están contempladas bajo el ítem 2 de este mismo llamado (ítem 2- Servicios de Soporte técnico de software y desarrollo de software por órdenes de trabajo). No así para el código de la solución de facturación electrónica instalado para cumplir con las especificaciones del ítem 1 (Servicio de procesamiento de Documentos Tributarios Electrónicos integrado al Sistema integrado de facturación Electrónica Nacional - SIFEN) del PBC</p>		

Consulta 12 - Punto: El oferente debe contemplar para el Servicio Técnico de soporte de Software, desarrollo y mantenimiento evolutivo de Sistemas Informáticos

Consulta	Fecha de Consulta	16-10-2023
<p>Punto: El oferente debe contemplar para el Servicio Técnico de soporte de Software, desarrollo y mantenimiento evolutivo de Sistemas Informáticos la disponibilidad de un equipo capacitado en lenguajes JAVA, PYTHON, COBOL, JAVASCRIPT, en frameworks ANGULAR, REACT NATIVE, en Bases de datos DB2 de IBM, POSTGRESQL, y en herramientas de apoyo de desarrollo software como GITLAB, Jenkins, sonarqube, liquibase, pentaho para aprovechar las arquitectura ya existente en la Caja Bancaría</p> <p>Pregunta: Sería factible que la Caja Bancaria realice los ajustes necesarios del lado del IBM i (AS400) y DB2?</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-10-2023
Favor atenerse a lo estipulado en el PBC.		

Consulta 13 - Punto: 9. El proveedor debe realizar el paso a productivo antes del 01 de diciembre del año 2023.

Consulta	Fecha de Consulta	16-10-2023
Considerando el corto plazo estimado para la implementación, sería factible solicitar una prórroga de al menos 3 meses para la implementación?		
Respuesta	Fecha de Respuesta	17-10-2023
Favor atenerse a lo estipulado en el PBC.		